Id. Ministerio: 5601520

# Informe de Seguimiento del Programa de Doctorado en PhD in Systems and Sustainable Engineering por la Universidad Loyola Andalucía

## A. DATOS DEL TÍTULO

| | |
|---|---|
| **ID Ministerio** | 5601520 |
| **Denominación del Título** | Programa de Doctorado en PhD in Systems and Sustainable Engineering por la Universidad Loyola Andalucía |
| **Universidad** | Universidad Loyola Andalucía |
| **Centro/s** | 41015810 Escuela de Doctorado (Sede de Sevilla) |
| **Universidad/es Participante/s** | |
| **Rama de Conocimiento** | Ingeniería y Arquitectura |

## B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

## C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.



Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2T5VMUVDJZNT4N74UK2559DBAH7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA | FECHA | 14/06/2024 |
| ID. FIRMA | R2U2T5VMUVDJZNT4N74UK2559DBAH7 | PÁGINA | 1/3 |

**MOTIVACIÓN**

**1. La Información Pública Disponible coincide con la memoria verificada**

-Idioma o idiomas de impartición
-Acceso a la plataforma que utiliza la Universidad para la gestión de las actividades del doctorando y de su plan de investigación

**2. La siguiente información de la memoria no está publicada en la web**

-Denominación completa del título en castellano y en aquel otro idioma en que se imparta
-Número total de créditos
-Número de plazas ofertadas por el programa de doctorado, número de matriculados en cada modalidad, procedencia de los doctorandos y número de matriculados a los que se les ha asignado complementos formativos, especificando la titulación previa, el complemento formativo y el número de créditos requerido
-Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes
-Composición de la comisión académica, con indicación de la línea y del equipo de investigación.
-Actividades formativas; número de créditos ECTS; organización temporal; descripción de actividades formativas y de la aplicación de sus procedimientos de control
-Información sobre las colaboraciones vigentes con otros organismos e instituciones
-Procedimiento de presentación y aprobación de la defensa de la tesis doctoral
-Descripción de los investigadores participantes en el programa, su vinculación a los equipos de investigación, la acreditación de su experiencia investigadora y la actividad desarrollada en el programa
-Proyectos de investigación obtenidos en concurrencia competitiva y vinculados a los equipos de investigación, detallando el organismo financiador y las líneas de investigación a los que correspondan
-Procedimiento utilizado para la asignación de tutor, para la asignación del director de tesis y para la evaluación anual del documento de actividades del doctorando y su plan de investigación
-Actividades formativas impartidas y desarrolladas en el programa
-Recursos humanos necesarios y disponibles; medios materias y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas…); Información sobre la orientación académica y profesional del estudiantado
-Memoria verificada
-Responsables del SGC
-Composición de la Comisión de Calidad del Título y los acuerdos adoptados por la comisión
-Procedimientos del SGC
-Acciones de mejora puestas en marcha por el SGC
-Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo
-Normativa de acceso y admisión
-Normativa de permanencia



Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2T5VMUVDJZNT4N74UK2559DBAH7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA | FECHA | 14/06/2024 |
| ID. FIRMA | R2U2T5VMUVDJZNT4N74UK2559DBAH7 | PÁGINA | 2/3 |

-Normativa para la defensa de tesis
-Normativa de movilidad
-Normativa de evaluación
-Sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculados
-Informe de verificación

**3. La siguiente información aparece en la web pero se considera incompleta**

No hay información incompleta en la web.

## D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR



Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2T5VMUVDJZNT4N74UK2559DBAH7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA | FECHA | 14/06/2024 |
| ID. FIRMA | R2U2T5VMUVDJZNT4N74UK2559DBAH7 | PÁGINA | 3/3 |